

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 389

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””389) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Contratación Directa CD-08/2018 AMST denominada SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 252 tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018.
- III- Que el 9 de agosto de 2018, se invitó y se remitieron las bases de Contratación Directa a: GRAFICA FENIX, S.A. de C.V., IMPRESORA LIBERTAD, S.A. de C.V., OSCAR MIGUEL LOPEZ MOLINA, IMPRESOS MULTIPLES, S.A. de C.V., IMPRESOS QUIJANO, S.A. de C.V. y además se subió a Comprasal.
- IV- Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 17 de agosto de 2018, habiéndose recibido las ofertas de: IMPRESOS QUIJANO, S.A. de C.V., JOSE ESTEBAN ROMERO ALVAREGA e IMPRESOS MULTIPLES, S.A. de C.V.
- V- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la unidad solicitante, la oferta de IMPRESOS MULTIPLES, S.A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos de las bases.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar la Contratación Directa CD-08/2018 denominada SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST, hasta por el monto de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), ya que cumple con todos los criterios establecidos en las bases de Contratación Directa y el monto está dentro de lo presupuestado.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información y Tecnología, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**